

**Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. María Pilar Marcos Oliva  
Jefe de la Unidad de Procesos y Automatización  
de la Biblioteca Universitaria. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,45 horas del día 21 de octubre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro de software para plataforma de gestión bibliotecaria integrada con una herramienta de descubrimiento que dé servicio a los usuarios", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

OCLC BV: Ha presentado declaración responsable de estar en posesión de las certificaciones de las normas de gestión establecidas en el apartado F.4 del PCAP, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

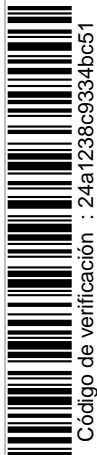
UTE IBAI SISTEMAS SA – EBSCO INFORMATION SERVICES SLU: Ha presentado declaraciones responsables de estar en posesión de las certificaciones de las normas de gestión establecidas en el apartado F.4 del PCAP, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

EX LIBRIS GmbH: Ha presentado declaración responsable de estar en posesión de las certificaciones de las normas de gestión establecidas en el apartado F.4 del PCAP, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

A continuación, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante juicio de valor de los licitadores admitidos a la licitación.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 24a1238c9334bc51

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=24a1238c9334bc51>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 22-10-2024 10:15:07

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 22-10-2024 10:57:11



El resultado de la apertura ha sido el siguiente:

OCLC BV: Presenta documento relativo al cumplimiento de prescripciones técnicas, así como documento de propuesta a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

UTE IBAI SISTEMAS SA – EBSCO INFORMATION SERVICES SLU: Presenta documento relativo al cumplimiento de prescripciones técnicas, así como documento de propuesta a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

EX LIBRIS GmbH: Presenta documentos relativos al cumplimiento de prescripciones técnicas, así como documento de propuesta a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Tras lo cual, la Secretaria indica que, teniendo en cuenta que los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación no tienen atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmula, su valoración se va a efectuar por la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP.

A los efectos de efectuar la citada valoración y vista la cantidad de documentación presentada por los licitadores, se acuerda solicitar informe técnico, de conformidad con lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 LCSP, a D<sup>a</sup>. María Pilar Marcos Oliva, Sra. Jefe de la Unidad de Procesos y Automatización de la Biblioteca Universitaria y a D<sup>a</sup> Consuelo Marco Simón, Bibliotecaria Especialista de Procesos y Automatización de la Biblioteca Universitaria, vocal titular y vocal suplente de esta Mesa de Contratación, en el que verifiquen, a la vista de la citada documentación, si los licitadores han presentado todos los documentos que se han exigido en el apartado 9 del PPT como de obligatoria presentación, si su contenido es el exigido en el mismo, y, una vez estudiados dichos documentos, si las ofertas de los licitadores cumplen los requisitos obligatorios del citado PPT. Tras lo cual, en dicho informe, efectuarán la valoración de las proposiciones que, en su caso, hayan realizado los licitadores, conforme a los citados criterios cuantificables mediante juicio de valor. El mencionado informe deberá estar en posesión de la Mesa antes de la fecha prevista para la apertura del sobre que contenga la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 6/11/2024 a las 9,15 horas al objeto de, en primer lugar, comunicar el resultado de la calificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por parte de los licitadores presentados y hacer pública la evaluación previa de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, y, en segundo lugar, efectuar la apertura de los sobres electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula. Finalmente, levanta la sesión a las 11,30 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 24a1238c9334bc51

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=24a1238c9334bc51>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 22-10-2024 10:15:07

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 22-10-2024 10:57:11